

Al bloque Oriental de esta guerrilla se lo responsabiliza de 324.596 casos de desplazamiento forzado entre 1997 y 2011.

"Se puede afirmar que las Farc tienen como política expresa el desplazamiento de población, que esta política fue llevada a la práctica por el bloque Oriental en todos los departamentos de influencia, reflejándose que en las regiones donde existe un número mayor de frentes la expulsión es muy superior a los departamentos donde existe un número menor de frentes. La expulsión está dirigida contra la población civil sin importar el género. la etnia o la edad". Esta es una de las conclusiones de un extenso informe de la Fiscalía conocido por El Espectador.

Hasta 1997 la radiografía del desplazamiento forzado en el país fue tan dramática como desapercibida. Sólo entonces el gobierno de Ernesto Samper Pizano reconoció la magnitud de esta tragedia humanitaria, promovió una ley para reconocer al desplazado y elaboró un documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) para atender a esta población. Se trata de una catástrofe social que ronda los cinco millones de víctimas y presenta las mayores cifras de expulsión en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Magdalena, Chocó, Nariño y Cesar.

La Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, luego de presentar un detallado balance sobre este fenómeno, el número de hogares desplazados —incluyendo indígenas y afrocolombianos—, las edades de la población al momento de su desplazamiento y hasta la manera como se desarrolló el desplazamiento intraurbano, mayoritariamente en municipios con presencia de bandas criminales, como Buenaventura (Valle), Medellín o Quibdó, concentró su reporte en el bloque Oriental de las Farc, el desdoblamiento de sus frentes y su política para controlar territorios.

Este bloque se mueve entre los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés v Vichada. Según la Fiscalía, entre 1997 v 2011 desplazó 82.707 hogares o 324.596 personas. En ese contexto se identificaron tres tendencias: la primera, en el período de 1997 a 2002, en que el desplazamiento fue en aumento; la segunda, en el lapso 2002 a 2008, cuando las cifras de esta problemática se mantuvieron, y la tercera, en los últimos años, cuando ha venido decayendo este fenómeno.

En los seis primeros años del gobierno de Álvaro Uribe alrededor de 257.000 colombianos fueron desplazados por el bloque Oriental de las Farc, la mayoría de ellos en Meta, Arauca y Cundinamarca. La violencia de la guerrilla documentada por la Fiscalía quedó demostrada con números en lo que respecta a este bloque: en Arauca, entre 1997 y 2011, fueron expulsadas 60.400 personas; en Meta, 114.269; en Guaviare, 42.421, y en Vichada, 10.407.



Queda claro que en los tiempos de la llamada zona de distensión, entre 1999 y 2002, el fenómeno de desplazamiento como política de las Farc se acentuó y perfeccionó.

En las estadísticas se lee que de ese universo de desplazados del bloque Oriental, que por años comandó el sanguinario Mono Jojoy, 272.084 personas llegaron a Bogotá. Los departamentos que más recibieron población desplazada por los fusiles de este bloque fueron, en su orden, Meta, Cundinamarca, Arauca y Casanare. La Fiscalía también estableció que la Superintendencia de Notariado y Registro elevó medidas cautelares sobre miles de bienes de estas víctimas despojadas. En total, entre 2006 y 2012 se reportaron 9.146 casos. El pico más alto se dio en el año 2007, con 2.371 procesos.

El reporte detalla que esos 9.146 casos representan un total de 1'067.699 metros cuadrados. Es decir, 10.677 hectáreas. Sólo en el departamento del Meta el bloque Oriental despojó más de 5.000 hectáreas a los campesinos. Al analizar la información sobre 136 registros de patrón de macrocriminalidad de desplazamiento forzado se determinó lo siguiente: la mayoría de los expulsados tenía un rango de edad entre los 36 y 64 años. En el 85% de los casos no pertenecían a pueblos u organizaciones indígenas. Si se revisa el desplazamiento por profesión u oficio, se lee que en su mayoría fueron amas de casa y agricultores quienes resultaron más perjudicados. En el 71% de los casos estos desplazamientos fueron colectivos y en el 29% restante individuales.

Asimismo se documentó que en el 74% de los casos estudiados los desplazamientos ocurrieron en zona urbana y el restante 26% en zona rural. "Al analizar la información consignada sobre las prendas de vestir usadas por los perpetradores se encontró que el 76% vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, el 14% vestían de civil, el 3% tenía capucha y vestían de civil y el 1% uniforme y capucha", resalta el informe. Los delitos conexos hallados en este universo estudiado por la Fiscalía demostraron que en el 62% de los casos el homicidio es el más recurrente, y en menor medida el reclutamiento ilícito y la violencia de género.

Por último, el informe de la Fiscalía sostiene que en la mayoría de los casos el tipo de inmueble abandonado es una casa y en segundo lugar una finca. Los móviles del desplazamiento fueron el temor y la inseguridad de los habitantes en un 91%, seguidos de amenazas concretas de la guerrilla, enfrentamientos con la Fuerza Pública o el miedo a una posible agresión sexual a su familia. Para el ente investigador, los métodos utilizados por las Farc para causar este desplazamiento se concentraban en la toma de poblaciones con un indiscriminado uso de armas no convencionales.

Varias víctimas le contaron a la Fiscalía cómo terminaron siendo desplazadas por las Farc,



luego de una cadena de persecuciones, saqueos y asesinatos que las obligaron a huir de sus tierras. Uno de ellos dijo que lo relacionaron como "un sapo de la Policía", le dejaban amenazas casi a diario, le hurtaban pollos, patos y hasta mercado de su casa y le tocó correr para salvar su vida. Las autoridades ya tienen un completo balance sobre el desplazamiento como política de las Farc, tomando como base al bloque Oriental. Las cuentas de esta violencia ya están claras y además existen correos y documentos hallados en el computador del Mono Jojoy que corroboran esta radiografía de violentos despojos.

Por: Juan David Laverde Palma

http://www.elespectador.com/noticias/judicial/farc-v-su-politica-de-desplazamiento-articulo-4 48289